

**San José, 18 de diciembre de 2014.-**

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del dieciocho de diciembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Cruz Castro), Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez), Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Rueda Leal), Carlos Manuel Estrada Navas (en sustitución de la Magistrada Hernández López) y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p>Sentencia 2014 - 020473. Expediente 2-005740-0007-CA. A las quince horas con veinte minutos. Acción de inconstitucionalidad contra ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y ARTÍCULOS 2, 6 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES DEL PODER JUDICIAL. Se declara sin lugar la acción. Las Magistradas Pacheco Salazar y Garro Vargas salvanel voto y declaran con lugar la acción con todas sus consecuencias.-</p> |
|---|---|

A las quince horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Gilbert Armijo S.  
Presidente**